



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMIT E:	x	SERVICIO :
RECONOCIMIENTO				
DESCRIPCIÓN:				
EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN EL CUAL EL RECONOCEDOR ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO LA AFILIACIÓN.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 3.19, 3.20 Y 3.21 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ART. 74 Y 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	El tramite es solicitado por los usuarios.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
1.-SOLICITUD DE REGISTRO	SI	1	ARTICULO 74 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
2.-PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DEL RECONOCIDO Y DE QUIEN OTORGA EL CONCENTIMIENTO	N/A	1		
3.-COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL RECONOCEDOR Y DEL RECONOCIDO.	SI	1		
4.-IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN OTORGARA EL RECONOCIMIENTO.	SI COPIA	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	45 MINUTOS			
COSTO:	\$357.00	Fundamento Jurídico: 142 FRACCIÓN XIII DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA HASTA TENER LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS Y SE CONCLUYE EL CON LA ENTREGA DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL.				DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				C. JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN	
DOMICILIO:	CALLE	AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	XALATLACO
C.P.:	52680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	09:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA JUNTO CON LOS DIAS FESTIVOS 10:00 A 12:00 HORAS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A/A		N/A	N/A	oficialia01xatlaco@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO RECONOCER UN BEBE SIENDO MENOR DE EDAD?				
RESPUESTA:	SI, CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUAL ES EL COSTO?				
RESPUESTA:	\$357.00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO QUE ESTE EL PAPA?				
RESPUESTA:	SI, ES NECESARIA LA PRESENCIA DE LOS TRES				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía de Xalatlaco	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			01 / 04 / 2022.
JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN NOMBRE COMPLETO		JUAN JOSÉ TORRES ALMAZÁN NOMBRE COMPLETO	